

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de octubre 2022, esta institución no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 09 (nueve) días del mes de noviembre del 2022 (dos mil veintidós).

Atentamente,


Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

